

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Una ampliación del objeto de la patente de invención para un procedimiento para la fabricación de ruedas de goma, concedida en 19 de Febrero de 1927, con el número 101.442"--
a favor de D. Sebastian SERVERA FORTUNY, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a un certificado de adición que está destinado a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una ampliación del objeto de la patente de invención para un procedimiento para la fabricación de ruedas de goma, concedida al recurrente con el número 101.442, las cuales ruedas pueden aplicarse a muchas



- 2 -

clases de vehículos y de juguetes, y son moldeadas de una sola pieza, estando constituidas con aglomerado, vulcanizado o no, de polvo o de menudos de goma elástica, pudiendo aplicarse a dichas ruedas cualesquiera piezas adicionales, ocultas en su masa o colocadas en su parte exterior.

Ahora bien, la ampliación cuya propiedad y explotación exclusiva se reivindica mediante el certificado de adición de referencia consiste en el hecho de aplicar a las expresadas ruedas, para moldearlas junto con su masa constitutiva y vulcanizarlas al propio tiempo que dicha masa, uno o más anillos o aros de caucho natural, que puede o no estar más o menos preparado para la vulcanización, que formen la llanta de la rueda o estén más o menos adentrados en ella, pudiendo dichos aros o anillos ser de un grueso más o menos considerable.

Estos aros o anillos de caucho natural se disponen por lo general en ruedas que alcancen dimensiones relativamente elevadas, para que ofrezcan mayor resistencia al deterioro en el trabajo que tengan que desempeñar.

Los aros o anillos de que se trata se vulcanizarán, conforme se ha indicado, junto con el aglomerado de polvo o de menudos de caucho que constituye la mayor parte de la masa de dichas ruedas, en los moldes que se someten a presión y a elevación de temperatura, referidos en la memoria de la patente principal.

Las ruedas cuya fabricación es objeto de la patente principal antedicha y del certificado de adición actual, podrán producirse en toda clase de colores o de combinaciones de colores, obtenidos en la masa moldeada o aplicados exteriormente.



Por otra parte, interesa consignar, como ampliación a lo dicho en la memoria de la patente principal, que además de endurecer y dar consistencia a la parte radial de las ruedas, mezclando con el menudo o el polvo de goma una o más materias apropiadas por ejemplo la ebonita, así como productos vulcanizantes, este endurecimiento y aumento de consistencia podrá también disponerse en la parte relativa a la llanta, cuando sea requerido que esta se halle en tales condiciones.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de la aplicación a las ruedas que constituyen el objeto de la patente principal, de uno o más aros de caucho natural que puede o no estar más o menos preparado para la vulcanización, que se vulcaniza, junto con el resto de la masa de las ruedas, en los moldes con que se prensa y se somete a elevación de temperatura, constituyendo un todo unido con dicha masa.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del tratamiento facultativo de la parte correspondiente a la llanta de las ruedas, para endurecerla cuando sea requerido, añadiendo al polvo o a los menudos de goma, materias como por ejemplo la ebonita que contribuyan a dicho endurecimiento, así como materias vulcanizantes para dar mayor consistencia a dichas llantas.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de la adición a las materias que han de ser moldeadas, de substancias



- 4 -

colorantes para obtener las ruedas de distintos colores o en distintas combinaciones de colores, así como de la aplicación de preparaciones de pintura exterior con análogo objeto.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del certificado, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto está constituido por:

"Una ampliación del objeto de la patente de invención para un procedimiento para la fabricación de ruedas de goma, concedida en 19 de Febrero de 1927, con el número 101.442".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Abril de 1927.

P. p. de D. Sebastián SERVERA FORTUNY,

J. BONET DEL RIO

P. P.